NUMERO 244. JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1837. 4 CUARTOS

EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscricion, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del esterior vale 15 reales, y la redaccion paga los portes.—En Jerez admite suscriciones la libreria de Bueno: en San Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Junta preparatoria del dia 18.

Se abrió á las doce y media, y leida el acta de la junta preparatoria anterior quedó aprobada.

El señor Ministro de la Gobernacion remitia 150 ejemplares del ceremonial de la sesion régia que se ha de celebrar mañana á la una.

Fué admitido el señor Martinez de la Rosa y otros señores.

Leida el acta de Murcia se promovió una discusion contra el dictámen de la comision, el cual era que se pidieran antecedentes para poder dar su voto cierto.

Tomó la palabra para rebatirlo el señor Ponzoa y Madoz, y fué mandado volver á la comision.

Leida el acta de Guadalajara, y el dictámen acerca de que se pidan informes á los ayuntamientos de los distritos, á fin de que remitan antecedentes sobre falta de requisitos en algunos puntos de las actas.

El señor Muñoz Maldonado impugnó el dictámen haciendo ver que las actas se hallaban corrientes, y siendo contestados por el señor Arrazola, fué aprobado el dictámen.

Leida el acta de Búrgos, y el dictámen, reducido á que se aprueben las elecciones, sin embargo de que de los nueve distritos solo cinco han concurrido, á cuyo fin uno de los comisionados habia reclamado al tiempo de hacer el escrutinio, diciendo, que no se podia verificar por no hallarse todos.

La comision era de parecer que no se estimase esta reclamacion, pues no habia nulidad en ella.

Se promovió una discusion.

Toman parte en el debate los señores Govantes, Madoz y otros varios y se aprueba el dictámen.

Quedan admitidos los señores Govantes, Riva-herrera Madoz y García Asuela.

Fueron aprobadas las actas de Almería, y admitido el señor Cañabate.

Lo fué igualmente la de Leon, y admitidos los señores Cordero y Fernandez Baeza.

Asi mismo la de Badajoz, y admitidos los señores Lujan, Gallardo y Narvaez.

El señor Presidente anunció que se procedia á prestar el juramento á la Constitucion segun prevenía el reglamento.

Asi se verificó habiéndole prestado primeramente el señor Presidente, y luego de dos en dos señores acercándose á la mesa.

Procediéndose en seguida á la eleccion de Presidente, salió electo por 34 votos de 66 que habia presentes, el señor marqués de Someruelos.

Para Vice-presidente 1.° salió electo el señor Mon por 37 votos en segunda votacion por no haber habido mayoría en la primera.

Se procedió á la eleccion de segundo vice-presidente y salió electo el señor Olavarrieta por 33 votos.

Se acordó hacer de una vez la eleccion de los cuatro secretarios, y resultaron electos los señores Benavides por 45 votos, Ompanera por 40 y Reinoso por 39. Se procedió á segunda eleccion de 4 secretarios por no haber resultado ninguno en la primera con suficiente número y resultó electo el señor Fontan por 29.

Pasaron á ocupar sus asientos los nuevos secretarios nombrados, y el señor Presidente levantó la sesion á las seis.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja. —Estado mayor.—Escelentísimo señor. —Con fecha de ayer he recibido una comunicacion del comandante general de la sierra don Gaspar Antonio Rodriguez, desde Peñaranda de Duero, en que me participa que despues de haberse apoderado de la artillería y demas efectos, de que he dado conocimiento á V. E. en 8 del corriente, habia dispuesto que el capitan del provincial de Cordoba don Francisco Izquierdo con 80 hombres saliese de Aranda, recogiendo cuantos carros, bagages y carros encontrase en su tránsito para estraer el trigo que la faccion habia acopiado en la villa de Espeja. Variando el comandante Rodriguez la direccion que habia tomado para encontrarse con el capitan Izquierdo con motivo de elegir otro camino mejor para los carros y cureñas, vino á pernoctar á Inojar del Rey, haciéndolo Izquierdo en el mismo Espeja, donde fué atacado por toda la faccion que iba al alcance de la artillería, y obligado á refugiarse en la iglesia. Oido el fuego al amanecer por el comandante Rodriguez, dejó en custodia de aquella la compañía de granaderos de Córdoba, y emprendió su marcha al trote con dos compañías de la Reina Gobernadora y cazadores de Córdoba, y tres mitades de caballería del 3.° ligero y 1.° voluntarios de Castilla. A su llegada á Espeja, despues de trotar en muy poco tiempo legua y media, halló coronada las alturas de enemigos, que tambien se habian apoderado del pueblo; pero al momento de su vista huyeron aquellos avergonzadamente, no obstante ser en número de 2.500 entre armados y desarmados, al mando de los cabecillas Marron, Vinuesa, Quintanilla, Blanco y otros, los cuales fueron perseguidos por unos pocos tiradores y cazadores que penetraron en las calles.

La fuerza del capitan Izquierdo se salvó como era consiguiente, y los enemigos dejaron en el campo cinco muertos, un corneta prisionero y seis presentados con fusiles y municiones; y despues de hacer cargar 262 fanegas de trigo en los bagages recogidos, llegó Rodriguez á Peñaranda con toda la fuerza, artillería y demas, con la pérdida de cinco hombres, inclusos asistentes de los oficiales con sus caballos que estaban contigua á la iglesia.

El comandante Rodriguez encarece el mérito de los trabajos de esta operacion, mucho mas relevante que lo distinguido de cualquiera accion de guerra. Recomienda en general la buena disciplina y contento que ha advertido en los gefes, oficiales y tropa de su mando, tanto en esta empresa como en la de Silos, y ofrece remitirme relaciones de los que mas se han hecho dignos de la consideracion de S. M.

Entretanto lo verifica juzgo de mi deber recomendar á V. E. tan brillantes servicios, para que se digne elevarlo á la augusta Gobernadora á los efectos que sean de su superior agrado. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 10 de noviembre de 1837.—Escelentísimo señor.—Manuel Lorenzo.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

NOTICIAS DEL REINO.

BAYONA 10 *de noviembre.*—El dia 3 destruyeron los facciosos algunos fuertes construidos por nuestras tropas en las inmediaciones de Huarte y Villaba: exigieron contribuciones y raciones y se llevaron á unos cuantos jóvenes de ménos de 16 años. Suben á 16,000 las cabezas de ganado lanar recogidas por los generales Ulibarri é Iriarte en las merindades de Sangüesa y Olite, y á 600 las reses vacunas: ademas han reunido una enorme cantidad de granos. El nuevo virrey de Navarra (señor Alaix) entró el 6 en Pamplona con 4 escuadrones: la infante-

ría quedó acantonada en las cercanías. Se han cangeado 60 soldados y 6 oficiales carlistas por otros tantos nuestros en Berrio á una legua de aquella ciudad. Don Sebastian llegó á Estella el dia 7 con su estado mayor. Recibiéronle la junta y el obispo Abarca. Don Cárlos y su corte salieron el 6 de Tolosa hácia Oñate. El 7 llegaron á Ulyama 3 batallones carlistas al mando de Tarragual, para observar la línea de Roncesvalles. De esta ciudad han salido destinados á los facciosos 200 fardos de paño encarnado y gris, y 10,000 boynas.

IDEM 11.—Segun se halla la faccion, pudiera concluirse con ella si se quisiese porque nunca ha estado tan abatida. Dicen personas fidedignas que el batallon de guias alaveses, que salió de las provincias con 900 plazas ha vuelto solo con 92: el escuadron de Manolin con 39 de 120 que llevó: los dos batallones guipuzcoanos que sacaron 1,600 plazas, están con 700 cerca de Guetaria: la caballería espedicionaria se halla en Orduña muy estropeada: en una palabra, apenas ha vuelto la mitad de la gente del pais. Don Sebastian, Villarreal y Torre han quedado sin mando, y Moreno y Cabañas destituidos.

IDEM 13.—En Pamplona se han hecho algunas prisiones á fin de castigar á los verdaderos delincuentes en la muerte de Sarsfield y Mendivil.

En Irun se están formando algunas compañías de tiradores voluntarios para recorrer los caminos y perseguir las partidas sueltas de los carlistas, los cuales deberán hacer la guerra sobre el pais.

En San Sebastian se ha recibido órden del gobierno para vender la plata de las iglesias que hay allí reunida, y atender con su producto á las pagas del ejército.

El titulado general en gefe Uranga y su compañero Sanz salieron de la villa de Tolosa el dia 10 con 4 batallones y algunas piezas de artillería con direccion á la villa de Guetaria, tanto por llamar la atencion de las tropas por aquel punto, como para ver si pueden impedir las obras que los soldados de la marina real inglesa están haciendo en aquella villa. Parece que atacaron por varios puntos, aunque inútilmente.

IDEM 14.—Parece que el Pretendiente sigue en Amurrio: dicen que ha dado licencias de 6 semanas á gran número de soldados de los que sirven en los batallones de Navarra y Guipúzcoa, esperando que sus familias les provean de zapatos y ropa blanca.

—El domingo pasado llegó la junta carlista á Elizondo, y el mismo dia entraron dos batallones en Tolosa.

MARGENES DEL BIDASOA 13 *de noviembre.*—Hace algunos dias corre la voz que el pretendiente ha bajado á Tolosa y celebrado una junta con sus palaciegos, general, diputacion facciosa y alcaldes de la provincia, y habia tenido por resultado pedir el pretendiente rey ocho millones y 15,000 raciones diarias á la sola provincia de Guipúzcoa, lo que le fué negado. Esta noticia ha circulado despues con poco calor, y se ha dicho que el pretendiente no habia presidido la junta, y que solo habia enviado á ella su peticion. La mayor fuerza facciosa se halla actualmente ocupando la Guipúzcoa desde Tolosa á Vergara. Sus planes es algo difícil adivinarlos, porque dependeran de los movimientos de nuestros ejércitos, cuyo cuartel general, segun las últimas noticias, se hallaba en Vitoria con 25 batallones. La voz que ayer ha circulado, y que tal vez tenga probabilidad, es que los carlistas del pais, en particular los de esta frontera, aseguran que lo primero que hará el pretendiente será atacar el punto de Guetaria, y si consigue buenos resultados, dirigir sus operaciones sobre la línea de Hernani, Oyarzun, Irun, y dejar su línea de comunicacion espedita conforme la obtenian ántes del 17 de mayo.

TUDELA 13 *de noviembre.*—Aprobada por este señor comandante general, en virtud de las facultades que le delegó el señor virey en cargos la sentencia pronunciada por el consejo de guerra ordinario en la causa formada por el ayudante de esta plaza don Angel Bergaño á los carabineros de hacienda pública de la comandancia de Navarra, Narciso Urbina, Juan Antonio Rojas y Antonio Rojo, por el delito de haber asesinado y robado cerca de Cáseda al benemérito don José Astiarraga, administrador nombrado de correos de Pamplona, han sido pasados por las armas á las cuatro de la tarde, junto á la cuesta de Loreto. Los tres han conservado hasta el último momento mucha entereza de ánimo; pero particularmente Urbina, que sentado en el banquillo para recibir la descarga, pidió y se le dió un vaso de vino; tambien solicitó dar las voces de fuego, y no se le concedió. Todos tres, separadamente al tiempo de espirar su delito, victorearon á la Constitucion y á nuestra amada Reina, cuyas voces fueron secundadas por toda la tropa que componia el cuadro.

PALENCIA 14 *de noviembre.*—Ya se se sabe que en setiembre fueron aprehendidos 32 facciosos con su bandera y gefe, que lo era el militar retirado Nion, titulado comandante de la arma de Campos. Entónces estaba esta provincia declarada en estado de guerra; y de consiguiente un consejo militar debió juzgar á los reos, y aplicarles el condigno castigo (si es que hay necesidad de juzgar á los que se cogen con las armas en la mano). Pues, señores, nos hallamos á mediados de noviembre y no se ha hecho nada, ni esperanzas de que se haga. Sin duda se aguardará el resultado del indulto, que ha solicitado una hija de Nion á espensas de los liberales de esta ciudad.

VITORIA 16 *de noviembre.*—Nada sabemos del general en gefe, aunque presumimos se halle en Pamplona, y el ejército ocupado en restablecer la línea de Zubiri.

Ayer hubo en esta ciudad á invitacion del señor comandante general una junta compuesta de comisiones de la diputacion provincial y ayuntamiento, gefe de los cuerpos, y otras personas, y habiendo tratado acerca del bando que dió en 7 de octubre último la junta de salvacion pública, prohibiendo absolutamente la entrada en esta ciudad á las personas que habitan en pais dominado por la faccion, se acordó por unanimidad, segun hemos oido, que mediante haber variado las circunstancias, se suspendiesen los efectos del bando citado, y en consecuencia ayer mismo se pusieron en libertad todas las personas que estaban retenidos en el convento de Santa Cruz en calidad de rehenes.

Segun noticias recibidas de Haro, hicieron ayer los nacionales de esta villa y sus inmediaciones 50 lanceros facciosos prisioneros, 18 oficiales y un coronel que venían á pasar el Ebro, y se hallaron con que no era ya vadeable.

ZARAGOZA 18 *de noviembre.*—Se asegura que don Cárlos ha nombrado á Guergué gefe del E. M.

El marques de Bóveda ha sido nombrado ministro de la guerra.

Don Joaquin Elío ha sido promovido á mariscal de campo.

IDEM 19.—Capitanía general de Aragon.—P. M.—S. C.—El escelentísimo señor general segundo cabo de este reino acaba de saber por conducto de toda confianza que el escelentísimo señor conde de Luchana general en gefe de los ejércitos reunidos, á su llegada á Pamplona ha procedido para satisfacer la justicia cual reclamaban los atentados cometidos por la insubordinacion de aquellas tropas, ha mandado pasar por las armas los primeros motores de aquellas desagradables ocurrencias, cabiéndoles esta suerte á los siguientes: el coronel don Leon Iriarte, el comandante Valcarcel, el hijo del secretario de Iriarte y cuatro sargentos, procediendo ademas á disolver los batallones francos, destinando á presidio los oficiales del segundo, quedando presos en la ciudadela los del primero sin perjuicio de que la causa siga su curso; con cuyos escarmientos aunque dolorosos quedará completamente restablecida la disciplina y subordinacion militar en los cuerpos, base esencial para conseguir victorias sobre los enemigos de nuestra causa.

Lo que de órden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento.—Zaragoza 18 de noviembre de 1837.—El coronel gefe de la P. M.—José Cistué.

MADRID 20 *de noviembre.*—El correo general de Badajoz viniente á esta corte, fué sorprendido el 13 del corriente antes de llegar á Lugar-Nuevo por la faccion de Felipe Muñoz, apoderándose de la balija de correspondencia, que fué quemada en Casa-Tejada.

EL TIEMPO.

CADIZ

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1837.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: don Pedro Greve, mayor del primer bata-

llon de la Milicia nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con el espresado batallon: rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones el citado.

EDICTO.—Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.—Hacemos saber: que por el señor gefe superior político de la provincia, se nos ha comunicado la circular siguiente.

(*Siguen la ley sobre eleccion de diputaciones provinciales, inserta en nuestro número de 18 del actual, y las prevenciones para el cumplimiento de la misma, publicadas en el suplemento al número 22 del mismo.*)

Y en su vista y de lo dispuesto por el mismo señor gefe superior político, de acuerdo con la escelentísima diputacion provincial, se ha considerado subdividida la ciudad de Cadiz en dos partidos judiciales, mediante á que hay en ella dos juzgados de primera instancia, para que por cada uno se elija un diputado provincial; y á fin de facilitar esta operacion, conciliándola con lo que prescribe la ley, se ha determinado dividir la lista electoral en dos partes iguales, comprendiendo la primera á todos los electores, cuyos apellidos empiezan con letras de la A hasta la LL inclusive; y la segunda desde la M á la Z: debiéndose nombrar por cada una de estas secciones (equivalente á un partido judicial) un Diputado provincial, á cuyo efecto concurrirán el dia 1.° de diciembre los electores del primero al patio de la iglesia de San Antonio, y los del segundo al del ex-convento de San Agustin, á las ocho de la mañana para verificar dichas elecciones. en los términos que previene la ley, bajo la presidencia de los alcaldes 3.° y 4.°

Y para noticia de los electores se publica el presente, así como las listas electorales que se hallan fijadas á las puertas de las casas capitulares y precitados lugares de la eleccion. Cádiz 29 de noviembre de 1837.—José María Retortillo, *Alcalde primero.*—José Sanchez Rendon, *secretario.*

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

La direccion general de aduanas y resguardos, con la fecha que aparece me dice lo que sigue.

"Por el ministerio de hacienda se ha comunicado á esta direcion, con fecha 21 del actual, la real órden siguiente:

Enterada S. M. la Reina Gobernadora del espediente promovido por don Miguel Royo, sobre que se le faciliten las guias correspondientes para estraer de Valencia el plomo necesario á sus fábricas de *albayalde y minio*, situadas en el pueblo de Lombay en aquella provincia, cuya espedicion le habia sido interrumpida á causa de las contínuas correrías de las facciones, ha tenido á bien resolver S. M., de conformidad con lo informado por esa direccion general, que tanto á Royo como á los demas que se hallen en su caso no se les impida estraer el plomo que necesiten emplear en sus fábricas, siempre que presten las garantías que los gefes de hacienda consideren indispensables para asegurar el buen uso de dicho género. Lo que digo á V. S. de Real órden para los efectos correspondientes.

Y la traslada á V. S. esta direccion para los propios fines.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1837.—*José de San Millan.*"

Lo que he acordado se publique en los periódicos de esta capital para la comun inteligencia. Cádiz 27 de noviembre de 1837.—*Rafael Jimenez.*

La direccion general de aduanas y resguardos, con la fecha que aparece me dice.

"El escelentísimo señor secretario do estado y del despacho de hacienda, con fecha 8 del actual comunica á esta direccion general la real órden siguiente:

La Reina Gobernadora se ha servido declarar que la real órden de 18 de febrero último, por la cual se manda que mientras no se aprueben por las córtes los presupuestos, se proponga siempre entre las condiciones de cualquiera remate la de que se entienda sin perjuicio de lo que las mismas córtes puedan resolver al verificarse aquel caso, es limitada solo á los arrendamientos de las rentas y á los de los oficios y derechos que se administren por cuenta del estado. De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia.

Y la direccion la traslada á V. S para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1837.—*José de San Millan.*"

Lo que se inserta en el *Tiempo* para la comun inteligencia. Cádiz 27 de noviembre de 1837.—*Jimenez.*

La direccion general de aduanas y resguardos, con la fecha que aparece, me dice.

"El escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda, ha comunicado á esta direccion, con fecha 20 del actual, la real órden siguiente:

Al mismo tiempo que S. M. la Reina Gobernadora no ha tenido por conveniente acceder á la solicitud de don Mariano Leford, del comercio de Cádiz, para la libre introduccion de cuatro carruahes llamados Omnibus, pues que no lo permiten las órdenes vigentes, se ha servido declarar S. M. que los espresados carruages se hallan en el mismo caso que todos los que se importan del estrangero para satisfacer, bien sean nuevos ó usados, los derechos que respectivamente les corresponda conforme á los actuales aranceles. De real órden lo comunico á V. S., para que disponga su cumplimiento.

Y la direccion lo traslada á V. S. para los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1837.—*José de San Millan.*

Lo que se publica en el *Tiempo* para la comun inteligencia. Cádiz 27 de noviembre de 1837.—*Jimenez.*

El señor juez primero de primera instancia de esta ciudad, ha proveido en autos de concurso necesario á las casas sitas en esta plaza, calle del Fideo, número 12½, y de la Bomba número 176, que el dia 4 del próximo mes de diciembre, á las doce de su mañana, se celebre en los estrados de la audiencia de su señoría, calle del Sacramento, número 266, junta de acreedores, censualistas é hipotecarios, y que estos, con los títulos de sus créditos, se presenten personalmente ó representados en legal forma, bajo apercibimiento de que esta citacion les parará el perjuicio que proceda en derecho. Cádiz 20 de noviembre de 1837. —*Joaquin Rubio.*

Nuestro corresponsal de Madrid nos dice, con fecha 21 del actual, lo siguiente:

"Apesar de lo que dice *El Eco del Comercio* acerca del silencio que se notó en esta el dia de la apertura de las córtes, y de asegurar que notó ménos concurrencia que otras veces, puedo decir con imparcialidad que si bien es cierto no hubo voces, porque no habia gente pagada para ello, no lo es ménos que la concurrencia fué de lo mas brillante y lucido, pues la carrera parecia dia de Córpus, y se notaba un cierto aire de seguridad en el porvenir, que Dios quiera no sea defraudado.

El general en gefe ha hecho dimision por dos veces; sus sacrificios particulares son estremos para atender al soldado, y como son pocos los recursos, que de aquí se pueden mandar, el ministro de la guerra ha hecho su dimision, que, aunque no ha sido aceptada, quizá dentro de poco deberá haber una variacion completa.

"Las personas influyentes é imparciales del reino de Valencia escriben escandalizadas de lo que pasa; pues se vé con asombro que 3,000 hombres recorren un pais, donde hay mas de 20,000 hombres de tropa, y otra tanta milicia nacional organizada. Un hecho incontestable es que de Alcoy salieron algunos nacionales á reunirse á una columna de 3,000 hombres, que estubo durante tres dias entre breñas sin moverse, yerta de frio, y sin tener que comer, teniendo á tiro de cañon en un pueblo á 500 carlistas sin moverse, lo que ha ocasionado el desengaño de algunos nacionales, que han pedido sus bajas.

No será estraño que en vista de todo se presente pronto una proposicion con objeto de autorizar al gobierno á pedir la cooperacion, sin cuyo requisito, por mas que se diga, la lucha actual será interminable.

Debiéndose proceder el próximo dia 1.° de diciembre á las elecciones de diputados provinciales, varios electores de Cádiz presentan la siguiente candidatura.

DISTRITO DE SAN ANTONIO.

Candidato para la diputacion provincial

El señor don José Vicente Durana.

Presidente de la Mesa.

Don Plácido Garcia.

Secretarios.

Don Cipriano Gonzalez Espinosa.
Don Antonio Izquierdo.
Don José Pascual de Lostra.
Don Manuel Loizaga y Corcuera.

DISTRITO DE SAN AGUSTIN.

Candidato para la diputacion provincial.

Señor don Mariano Adan.

Presidente de la mesa.

Don Antonio Ruiz Tagle.

Secretarios.

Don Joaquin Rubio.
Don José Posadillo.
Don Juan José Urtetegui.
Don Juan Silonis.

En el distrito de San Antonio votan todos los electores cuyo primer apellido empiece con la letra desde la A hasta la Ll inclusive.

En el de San Agustin lo verificarán los que la tengan desde la M inclusive hasta la Z.

Un sentimiento de conveniencia nos impide contestar al artículo del Sr. T. C. impreso en el *Defensor del Pueblo* de ayer mañana. Se ha creido designado en el de fondo inserto en nuestro número de ántes de ayer, y ha recurrido al jurado para que resuelva sobre su suposicion. Esperarémos á que este verifique su primer fallo, en cuyo caso nuestras esplicaciones no estarán sujetas á una siniestra interpretacion como tal vez sucedería hoy. Por el pronto solo harémos una simple reflexion. El Sr. T. C. llama su enemigo al autor del artículo en cuestion: el autor del artículo en cuestion declara que ningun motivo tiene para ser, ni lo es, enemigo ó amigo del Sr. T. C.

Los autores del artículo que impreso en la imprenta del señor Campe fué circulado ayer tarde, se valen de unas espresiones tan poco decorosas, que léjos de herir á la persona á quien pretenden injuriar, ellos son los que se lastiman á sí propios. Por esta razon, por la de que nosotros no hemos calumniado á nadie, y por la de estar pendiente la denuncia del que se ha creido ofendido en nuestro artículo, nos reservamos responder á dichos señores cuando aquella se ventile, y aparezca la verdad. Todo sin perjuicio de recurrir á el tribunal competente por la gratuita é inmerecida injuria que se ha querido hacernos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

Vapor ingles de 206 toneladas Liverpol, Samuel Lewis, de Gibraltar en 8 horas en lastre á don Pedro de Zulueta y compañía.—Mistico español san Cayetano, Ventura de Flores, de Moguer en 2 con vino.—Mistico idem Dolores, Miguel Gonzalez, de San-Juan-del-Puerto en 2 con trigo.

Buques salidos.

Fragata española de 561 toneladas la Constancia, don Luis Totosaus, con cacao y algodon, para Málaga.—Fragata americana de 365 toneladas York, Jeromiah Larabie, con sal para New-York.—Fragata idem de 315 toneladas Copia, Daniel Ceffin, con idem para idem—Fragata idem de 250 toneladas Brazil, William Parket, con idem para idem.

San Andres, apóstol.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaumur aire libre.	Baróm. Medida inglesa	Viento	Atmósfera.
Al sal. el sol.	10 s. o.	29.96.	NE.	Celages.
Al mediodía.	11¼ s. o.	29.96.	NO.	Nublada
Al pon el sol.	11 s. o.	29.91.	O.	Nubes.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 7 y 4 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 4 y 56 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 21 minutos de la madrug.
Primera baja á las 10 y 33 minutos de la mañana.
Segunda alta a las 4 y 45 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 57 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad, el dia 29 de noviembre de 1837.

Hombres	1
Mugeres	2
Niños	3
Niñas	0
Total	6

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 5 ant. con cup. v. nom.	25
Id. id. nuev.....Id....Id..nom.	18
Id id. sin cupon.....plata.	17
Certificaciones present.....	00
Devueltas .....papel.	5½
Nuevas .....plata.	4
Cupones de 1837.....queb.	70 á 75
Vales no cons. dev.....	00
Id. de 1.º abril de 1837.....	00
No cons., pres	00
Vales no presentados ps. fs. plat..	42

ANUNCIOS.

Se alquilan las localidades siguientes—.Dos accesorias en la casa calle de la Zanja número 121: una dicha en la de San José número 45: un cuerpo tercero en la de la Recoba número 18. otro dicho primero de la izquierda en la del Torno de Santa María, número 185: otro dicho bajo en la de San José número 47: dos pisos bajos en la de San Rafael número 46: otro en la de San Francisco de Paula número 50, y un almacen y corral frente à la Aduana número 18, todo á precios equitativos. Darán aazon en la calle del Marzal número 118.

Pérdida.—Se suplica á quien se hubiese encontrado un zarcillo de diamantes, que hace dias se estravió, que si tiene á bien, lo entregue en la calle del Baluarte número 116, donde se le manifestará el compañero, y será bien gratificado. 3

Para Barcelona.—Saldrá el sábado 2 de diciembre, el bergantin español *Juanito*, su capitan don Juan Ducet. Admitiendo alguna carga à flete y pasageros con comodidad, hasta el dia prefijado para su salida. Consignado à don Pedro del Corral y Puente.

Para Canarias, Puerto Rico y la Habana.—Recogerá la correspondencia la fragata de guerra *Esperanza*, el lúnes 4 de diciembre á las nueve de la mañana.

Seccion auxiliar española de la compañía peninsular de vapores.—Viajarán entre Cadiz y el Puerto de Santa María, los dias y horas siguientes si el tiempo lo permite.

EL SOL.

De Cádiz al Puerto.	*Del Puerto á Cádiz.*
Juéves 30.	
11 mañana.	12 mañana.
1 idem.	2 tarde.
3 tarde.	4 idem.
Viérnes 1.º	
No viaja.	

LA ESTRELLA.

Juéves 30.	
10½ maana.	7½ mañana.
4 tarde.	11 idem.
Viérnes 1.º	
11 mañana.	8 mañana.
3½ tarde.	12½ idem.

EL CORIANO.—Saldrà para Sanlúcar y Sevilla, el viérnes 1.º à las 9 de la mañana.

La fragata española *Colon*, de mil toneladas recientemente carenada y forrada en cobre, saldrá de este puerto para el de Manila, del 15 al 20 del próximo diciembre, á cargo de su capitan don Ignacio Icaza. Admite pasageros, para los que tiene escelentes comodidades por su magnitud, y recibirá carga á fletes moderados. Para su ajuste se entenderán con don José Z. Coll, calle de San Francisco número 41. 2

TEATRO PRINCIPAL.

Esta noche à las siete, se egecutarà el segundo acto de la opera *Lucìa de Lammermoor.*—A continuacion, el gran baile heróico, *Ricardo y Saladino.* Y se darà fin con el tercer acto del *Tuso.*

TEATRO DEL BALON.

Esta tarde á las cuatro y media se ejecutará la comedia, *El agente de policía ó sea el cura Perrin.*—Baile nacional, y por última vez el *Pilluelo de Paris.*

Se está ensayando, para verificar su ejecucion el lúnes próximo, á beneficio de doña Francisca Castro, característica da la compañía dramàtica, el acreditado drama nuevo, histórico, titulado: *Fray Luis de Leon, ó sea el siglo y el claustro*; original de don José Castro y Orozco, cuya composicion acreditada, ha merecido los mas justos aplausos en el teatro de la corte, donde ha sido egecutado por repetidas ocasiones; estará perfectamente adornado de comparsas de religiosos, monjas, soldados, estudiantes, canciones, &c.—A su continuacion baile.—En seguida, la acreditada pieza en un acto, original de don Manuel Breton de los Herreros, titulada *El solteron y la niña, ó no mas muchachos.*—Otro intermedio de baile y el chistosísimo sainete de don Juan G. del Castillo, *La casa de vecindad de Cádiz.*

El director del Cosmorama de París, don Juan Pelegrini, hace presente à tan respetable público, que dará principio á su primera manifestacion, el viérnes 17 del corriente y concluirá el dia último del mes.—Primera. Vista de la sala de San Jorge, escavada en el monte de Gibraltar. Segunda. La ciudad de Barcelona. Tercera. La grande erupcion del monte Vesuvio de Nàpoles. Cuarta. La plaza mitona en San Petersburgo. Quinta. El interior de la catedral de Lóndres. Sesta. La casa de residencia de Napoleon en la isla de Santa Elena. Séptima. El sepulcro del mismo en dicha isla. Precio de entrada, 2 reales vellon, y horas señaladas, de las diez de la mañana hasta las dos de la tarde y de las cinco á nuevede la noche, en la calle de Comedias número 26. 1

Impresor y editor responsable.—*V. Caruana.*

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tiempo, calle de S. José núm. 41

NUMERO 244. JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1837. 2 CUARTOS

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

CORTES.

SESION REGIA.

Dia 19 de noviembre.

A las once de la mañana se hallaban ya ocupadas por una numerosa y lucida concurrencia, todas las tribunas y avenidas del Congreso.

Los señores senadores y diputados en traje de ceremonia fueron sucesivamente llenando la sala. Entráron despues los señores secretarios del despacho.

A la una en punto se dió principió á la sesion ocupando la silla de la presidencia (colocada cerca del trono) el señor Presidente del senado.

Los señores secretarios Torres Salanot (del senado) y Benavides (del Congreso de Diputados) leyeron sucesivamente las listas de los señores que componían las comisiones encargadas de recibir á SS. MM. y AA. Concluida esta lectura salieron dichos señores á desempeñar su encargo.

A las dos ménos cuarto entraron en el salon nuestras augustas Reinas, precedidas de cuatro maceros, que se colocaron en la barra, y de la diputacion de las Córtes. SS. MM. ocuparon el trono: el infante don Francisco, los ministros y gefes de palacio acompañaron á SS. MM. hasta las gradas del mismo.

Luego que hubieron tomado asiento, el señor Presidente del consejo de ministros entregó á S. M. la Reina Gobernadora el discurso de apertura de las Córtes, que S. M. leyó con voz clara é inteligible.

(*Vease el Tiempo del 26 último.*)

Concluida la lectura, S. M. entregó el discurso al señor ministro de gracia y justicia.

El señor Presidente del consejo de ministros despues de haber recibido la vénia de S. M. proclamó el régio mandato en esta forma: "*S. M. la Reina Gobernadora me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Córtes ordinarias con arreglo á la Constitucion de la Monarquía.*"

SS. MM. bajaron en seguida del trono, y salieron del salon con el mismo acompañamiento y en la misma forma que entraron.

Varios vivas á la Constitucion, á la libertad y á nuestras Reinas resonaron en todos los ángulos del salon.

Se levantó acto continuo la sesion á las dos y cuarto.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El capitan general de Castilla la Vieja don Manuel Lorenzo, con fecha 13 del actual, desde Valladolid, dice refiriéndose al comandante general de Búrgos, que el teniente del escuadron franco de aquella provincia don Ramon Alliday, comandante del destacamento de Monasterio, salió en la madrugada del 10 con 6 caballos y 10 infantes en persecucion de una partida enemiga de 12 caballos, siendo el resultado dispersarla, quedando muerto en el campo el titulado porta don Francisco Sanchez, cogiéndose ademas varios caballos y efectos.

El general segundo cabo de Castilla la Vieja don José María Peon, con fecha 14 del actual, dice, segun escrito del brigadier don Javier Azpiroz, comandante general de la division de operaciones, que siguiendo este gefe á la faccion siempre de cerca, había salido el dia 7 de Cubillas para Espeja, donde los enemigos atacaron una pequeña partida que allí se hallaba á recoger granos, la que se defendió con valor, causando á los rebeldes 4 muertos y algunos heridos: que huyó la faccion, é internandose en los montes de Huerta se dispersaron los rebeldes en todas direcciones; por lo que, no teniendo dicho gefe un objeto determinado en sus operaciones, y habiendo destacado alguna fuerza en persecucion de Fuen-Mayor, se había ocupado en descubrir en Ontoria, San Leonardo y Rabanera los depósitos que por todo aquel pais tienen los enemigos, siendo el resultado de las pesquisas encontrar pantalones de paño, capotes, camisas, cinco carros de cueros y materiales para zapatos; cuatro cargas de herrage y mas de 1,500 pares de alpargatas; añadiendo el referido comandante general haber hecho 12 prisioneros.

Por la primera secretaría del despacho de estado se dirige á este ministerio un parte del comandante de la Milicia nacional de Valcárlos don Juan Pedro Aguirre, remitido por el vice-cónsul de S. M. en Oleron, reducido á dar cuenta de haber enviado dicho Aguirre, la noche del 2, 100 hombres á Burguete con el objeto de sorprender 3 compañías facciosas, que en el referido punto se hallaban, y apoderarse al mismo tiempo del ganado que allí tenían reunido: que el resultado fué hacer al enemigo 33 prisioneros, incluso un oficial, coger 32 fusiles y varios efectos, y que la circunstancia de recibir refuerzo los rebeldes de una compañía que tenían en el Espinal, y se dirigió á Burguete en el momento de oir los primeros tiros, fué la causa de que no saliese la operacion cual se la había propuesto el comandante de Valcárlos.

NOTICIAS DEL REINO.

VALDERROBLES 10 *de noviembre.*—El gobierno debe apresurar el cange de los oficiales y soldados que aquí y en Horta se hallan prisioneros, ó proporcionarles algun alivio, porque si no perecerán de hambre ó de miseria y del tifus; hay algunos atacados de esta enfermedad y por esa razon los han separado de Horta, donde está el resto de prisioneros que ascienden á 17 oficiales, 52 sargentos y 1257 soldados. Solo la constancia heróica de estos desgraciados pudiera sobrellevar padecimientos tan crueles sin cometer un perjurio; porque aunque todos los dias les instan á que tomen partido con los rebeldes, se resisten á todas las ofertas é instigaciones.

PRIEGO 11 *de noviembre.*—Por el comandante de la Milicia nacional de Alcaudete, hemos recibidido la noticia que aquel tenía de oficio, de que al saberse en Arjonilla el asesinato por los facciosos de la partida de nacionales de dicha villa, salió todo el vecindario en masa (hasta las mugeres) en persecucion de la canalla buscando venganza. Y habiendo conseguido echar la faccion sobre otra columna que la perseguía, fué toda ella aprehendida, siendo fusilado en seguida su comandante (que dicen no ser Navajas sino un hijo de Palillos) y en seguida sus 30 compañeros. Dijeron que el asesinato de los nacionales lo hicieron en virtud de órden superior.

CIUDAD-REAL 13 *de noviembre.*—Los facciosos siguen haciendo de las suyas por todas partes, y hoy con el mayor descaro se ha acercado el que llaman Bailando á las murallas de esta capital, ha hecho sus alarmantes disparos con otros tres ó cuatro perdularios, y burlándose de la guarnicion ha marchado á mansalva. Tambien ha estado muy cerca de ser interceptado el correo general entre Almagro y Miguelturra por otra partida de foragidos. ¡Qué estado de provincia! ¿Y de qué sirve que su diputacion provincial acuda al gobierno, si su patriótico afan y esmerada solicitud no produce bayonetas, guerreros, gefes militares y demas objetos de guerra para aniquilar los foragidos?

Ha triunfado en las elecciones la candidatura que fué desairada en las pasadas; y á pesar de haberse pronunciado tan inequívocamente la voluntad de la provincia, especialmente con los que han sido reelegidos, no falta quien quiera marchitarles el laurel que por dos veces les ha ceñido la espresion sincera del pais. El estravio ha llegado á tal estremo, que se ha ultrajado a la autoridad del gefe político por uno de los secretarios de la mesa descontento del resultado; cuando este funcionario público procedió en acto tan solemne y delicado con la imparcialidad que tan recomendable es, procurando solo la observacion de la ley, la libre voluntad de los comisionados, la satisfaccion del público y el sostenimiento del órden. Nos abstenemos hoy de hacer comentarios sobre este incidente que será objeto de otra y mas estensa comunicacion. Entre tanto el hombre imparcial li-

bre de innobles afectos, juzgará con el verdadero criterio un acontecimiento tan notable.

TRUJILLO 14 *de noviembre.*—Para dar una idea de los estragos que la faccion causa en este desgraciado pais, baste observar que se encuentran ya cerca de 300 asesinatos hechos por los facciosos de patriotas respetables. Añádanse á esto los robos, los incendios, los saqueos... y se concebirá en la situacion que nos tiene el gobierno. Hablan los papeles de enviar regimientos de reserva á Andalucía. Esto sería burlarse de nuestra desgracia. ¿Donde mejor pudiera venir á estacionarse algun cuerpo de provinciales que en este punto?

CORRAL DE ALMAGUER 19 *de noviembre.*—El juez de primera instancia del Quintanar de la Órden, comunica con fecha de anteayer, que los rebeldes Tallada y Esperanza se hallaban el 16 con 3000 hombres, la mitad desarmados, en la Motilla ó el Campillo, y que se dirigian hácia el partido de Belmonte. Jara, Palillos y otros cabecillas con sus facciones han caido sobre Yébenes y Orgaz, y amenazan á los pueblos de los llanos y destacamentos establecidos en las vertientes de los montes de Toledo.

OCAÑA 19 *de noviembre.*—Por noticias de Quintanar se repite el anuncio de que la caballería facciosa valenciana se viene sobre la Mancha. Hay quien asegura que en esa corte é inmediacion existen hasta siete escuadrones de ligeros y línea. ¿Para cuándo los guardará el gobierno? Lo que hoy está pasando dá lugar á las desconfianzas mas alarmantes. Parece que un génio enemigo se complace en destruir nuestra infeliz nacion y en castigar á los pueblos.

TOLEDO 21 *de noviembre.*—Comandancia general.—Mi ayudante de ordenes don Bonifacio María Gomaza, subteniente del batallon de Tiradores de Castilla la Nueva, desde Casasbuenas con fecha 18 del actual, entre otras cosas, me dice lo siguiente:

Son las nueve de la mañana y á las 10 habrá sido pasado por las armas el facciosо ladron Ruperto Requejo, natural de esta ciudad, hijo de Pedro (difunto) y de Escolástica Ramirez, aprehendido hoy á las siete de la mañana en Layos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Toledo 20 de noviembre de 1837.—El B. C. G. Francisco Valdés.

MADRID 21 DE NOVIEMBRE.

Ya se ha nombrado la comision que ha de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y aunque los sugetos en quienes ha recaido la eleccion, nos merecen la mas absoluta confianza por sus talentos, su patriotismo, sus vehementes deseos de que se acabe la guerra civil, no por eso renunciarémos el derecho que la Constitucion nos concede, de emitir libremente nuestras opiniones por medio de la imprenta, á fin de influir desde fuera de las Córtes, por todos los medios que estén á nuestro alcance, para que la contestacion se estienda en términos que sirva de apoyo al gobierno para reclamar con dignidad el cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza, puesto que en nuestro sentir no hay otro medio mas espedito, mas eficaz, de terminar la sangrienta lucha que está empapando en sangre el suelo pátrio.

Con este objeto deseáramos que, al contestar al párrafo 4.° del discurso, se intercálase una clausula que de uno ú otro modo espresase *los vehementes deseos del Congreso de que se estrechasen más y mas los vínculos que nos unen á las potencias signatarias del tratado, y qúe en cumplimiento de su artículo* 4.°, *diese mayor amplitud S. M. el Rey de los franceses á los auxilios que nos está prestando.*

En este artículo 4.° del tratado dice así: "En el caso qué la cooperacion de la Francia se juzgue necesaria por las altas partes contratantes para conseguir *completamente* el fin de este tratado, S. M. el Rey de los franceses se *obliga* á hacer en este particular todo aquello que él y sus tres augustos aliados determinaren de comun acuerdo,"

Si el rey de los franceses está *obligado* por la letra y por el espíritu de este artículo á cooperar para conseguir *completamente* el fin del tratado que era espeler de la península al ex-infante don Carlos, ¿por qué no ha de reclamar el gobierno español el pleno y cabal cumplimiento de tan solemne promesa? ¿Por qué no han de elevar su voz al trono los diputados de la nacion para que se reclame de la Francia la ayuda y cooperacion indispensables para pacificar el reino? ¿De qué otro modo pudieran los delegados del pueblo corresponder mas ventajosamente á la confianza de sus electores? ¿Pues qué, no es tiempo ya de que cesen de una vez los incendios, los saqueos, la devastacion y la muerte que tienen aterradas diez y ocho provincias de las mas pingües de la monarquía? ¿Pues qué, se llena la obligacion que el rey de los franceses se impuso por la ratificacion del tratado de 22 de abril de 1834, prestando solamente esa vigilancia en las fronteras que tanto se celebra en el discurso del trono? No fué un tratado de aduanas el que se celebró en Lóndres entre los plenipotenciarios de los cuatro monarcas que gobiernan el Mediodía de Europa, no, sino una liga de los reyes constitucionales contra los reyes absolutos, ó por lo ménos contra las gestiones de estos para restablecer el absolutismo en la Península. Si así fué, si cierto es que don Cárlos recibe diariamente por las fronteras mismas de Francia auxilios considerables de los príncipes que han reconocido á Isabel Segunda, y que la vigilancia de los aduaneros franceses no basta á impedirlo, justo será que se exija de S. M el Rey de los franceses una cooperacion mas eficaz, mas activa para consolidar la paz en este desgraciado pais. Pero como ya en dos ocasiones se ha pedido y en ambas se ha contestado de una manera evasiva, convendria que, apoyado el gobierno en el voto de los cuerpos colegisladores promoviese en Lóndres ó en Paris un Congreso de los plenipotenciarios de las potencias signatarias del tratado, y allí se resolviese definitivamente si era llegado el *casus federis* previsto en el artículo 4.°; porque si así se declaraba de comun acuerdo de los plenipotenciarios, y en su consecuencia se reclamaba la cooperacion, no creemos que entónces se negase. Los límites de un periódico no consienten tratar esta cuestion con la estension que exije su importancia: pero basta que hayamos indicado el giro que debe darse á este negocio, para que alguno de los ilustrados individuos del nuevo Congreso tome á su cargo presentar sobre el particular una adicion, dado caso que la comision que ha de estender el proyecto de contestacion no hiciese mérito de estas observacienes. (*El M.*)

CADIZ

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1837.

ANUNCIOS.

El bien acreditado Barcelones, fabricante de chocolate, que tuvo establecimiento en la calle Ancha, número 143, ha vuelto á abrir otro igual en la misma calle número 97, frente á la sombrerería de Llodra. Ha buscado los mejores géneros que hay en esta ciudad, y arreglado los precios cual ninguno despues del puerto franco, pues el chocolate que (segun los operarios) venden á 4 y 5 reales libra, se vende á 3: lo hay de todos precios hasta el mas superior, que es á 12 reales vellon, compuesto de cacao caracas, azúcar blanco y canela de primera de Holanda: están marcadas las onzas con el nuevo método que está en los establecimientos del mismo en Sevilla, calle de la Sierpe, número 47, y en Madrid en la calle de la Cruz. Hay chocolate con vainilla á 8 reales. Sin canela para convalecientes á 8 idem. Para paridas, cacao molido, para quitar los empachos á los niños hasta la edad de doce años, hay dicho compuesto que se aplica al estómago, y se quita antes de 24 horas. Café molido de Puerto Rico á 5 reales libra. En grano de Moka, á 8 reales. Té perla, á 30 reales libra, y por cajas, á 26. Garbanzas superiores de Fuente del Saúco, en Castilla la Vieja, igual precio que se venden en Sevilla, á 20 cuartos libra y á 56 rs. arroba, y segun lo que cuestan en Castilla, bajando de ese precio no son legítimas. Lápiz para dibujar, á 7 reales libra, y por puntas á 2 cuartos. Polvos para limpiar todos metales, á 2 cuartos el cartucho. 1

El dia 28, desde la calle del Camino, hasta la iglesia de San Juan de Dios y el muelle, se ha estraviado un papel que contiene una póliza de seguro: Se suplica á la persona que se la hubiere encontrado, pues para nada le sirve, tenga la bondad de entregarla en la calle del Husillo Alto, número 56, donde se darán las señas de ella y una gratificacion. 2

Pérdida.—Se suplica á quien se hubiese encontrado un zarcillo de diamantes, que hace dias se estravió, que si tiene á bien, lo entregue en la calle del Baluarte número 116, donde se le manifestará el compañero, y será bien gratificado. 3

EL CORIANO.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla, el viérnes 1.° á las 9 de la mañana.

ERRATA.—En el *Tiempo* de hoy, plana tercera, línea 11, donde dice *inserta en nuestro número de* 18 *del actual*, debe leerse *inserta en nuestro número de* 27 *de setiembre.*

Impresor y editor responsable.—*V. Caruana.*

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tiempo, calle de S. José núm. 41.